



Resolución de Decanato 1064 / 2024 - NAT -UNSa
Adjudicar Contratación Directa N° 14/2024-FCN
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
23/10/2024

Expediente N° 10.770/2024

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 14/2024-FCN – Trámite por monto reducido, en el marco de la Res. CS N° 330/2023 – que trata de la adquisición de etiquetadora y rollos de etiquetas con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante Resolución de Decanato 1022/2024 – NAT -UNSa.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023.

Que la Unidad Operativa en su informe aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma "Cignal It S.R.L." por la suma total de pesos Cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco con quince cvos. (\$ 458.755,15), por cumplir con las características solicitadas y ofrecer precio más bajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar los Ítems 1 y 2 de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2024-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO – EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CS N° 330/23, para la adquisición de etiquetadora y rollos de etiquetas con destino a la Biblioteca de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco con quince cvos. (\$ 458.755,15), a la firma "CIGNAL IT S.R.L." – con domicilio en Guardia Vieja 4558 Piso PB Dto 112 – CABA – CUIT N° 30-71489776-0, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 288.592,85

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 170.162,30

ARTICULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. MASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales